



República de Haití



República Dominicana



República de Cuba



PNUMA

## DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO

### *“Establecimiento de un Corredor Biológico en el Caribe”*

El Dr. Max Puig, Secretario de Estado de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana; el Dr. Fernando González Bermúdez, Ministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba, el Ing. Jean Marie Claude Germain, Ministro del Ministerio de Medio Ambiente de la República de Haití y el Ing. Ricardo Sánchez, Director General para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, habiéndose encontrado en el día de hoy, 10 de julio del 2007 en la ciudad de Santo Domingo, D. N., capital de la República Dominicana, han convenido cuanto sigue:

- Considerando que el Caribe Insular muestra uno de los más alto niveles de endemismo de las regiones biogeográficas del mundo, presentando 23,5 plantas endémicas por cada cien kilómetros cuadrados de bosques, superando en tres veces la existente en el bosque Atlántico Brasileño, en cuatro veces la de los Andes Tropicales y en doce veces a la Región Mesoamericana.
- Considerando que dichas especies están sometidas a presiones antrópicas, ubicándolas bajo diferentes categorías de amenazas; y que la extinción en ecosistemas insulares es aún más preocupante debido a la menor probabilidad de suplantar las funciones ecológicas de las especies extintas y a la mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.
- Considerando que el Caribe Insular es uno de los más importantes ecosistemas costeros y marinos, los cuales se encuentran sometidos a grandes presiones naturales y antrópicas que aceleran el deterioro de sus recursos naturales. El litoral caribeño está indefenso ante el aumento del nivel del mar y de la frecuencia de fenómenos atmosféricos extremos.
- Considerando la necesidad e importancia de seguir estrechando lazos de amistad, cooperación e integración para combatir el hambre, la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible en la Región del Caribe Insular.

- Considerando los compromisos adoptados en el Convenio sobre Diversidad Biológica en la Cumbre de la Tierra de Río en 1992 y la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002.
- Considerando el Memorando de Entendimiento firmado el 7 de marzo del 2007 entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba y el Ministerio de Medio Ambiente de Haití y por otra parte, el Memorando firmado el 4 de abril del 2007 por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba; y el Addendum de Entendimiento para la Cooperación sobre la Protección del Medio Ambiente Firmados por Cuba con Haití y República Dominicana.
- Considerando que el alcance de los acuerdos firmados entre los Gobiernos de los tres países, permite establecer una alianza ambiental en la Región del Caribe que incremente los resultados de cooperación para la conservación de los recursos naturales, y que a su vez contribuya a la reducción de pobreza.
- En vista de que el crecimiento económico, la equidad social y la conservación ambiental constituyen prioridades para nuestros respectivos Gobiernos como países insulares en desarrollo.
- En vista de que los tres países involucrados desarrollamos actividades multidisciplinarias dirigidas a la investigación, la educación y la innovación en todos los aspectos relacionados con la protección de los recursos naturales de nuestro planeta y en especial con la conservación de la biodiversidad.
- En vista de que las tres instituciones tienen como misión institucional construir liderazgos ambientales y resolver problemas complejos, a fin de detener la pérdida de diversidad biológica y lograr la sostenibilidad ambiental.
- En vista del compromiso de los Gobiernos, Dominicano, Cubano y Haitiano con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con el impulso de estrategias dirigidas a garantizar el desarrollo sostenible.
- Conscientes de que la cooperación internacional es esencial para alcanzar los objetivos de la protección ambiental, y está dentro del marco de las principales convenciones de las Naciones Unidas.
- Entendiendo que un programa de colaboración entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de la República Dominicana, el Ministerio de Medio Ambiente de Haití y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba servirá para dar impulso a los propósitos comunes.



Los firmantes de la presente Declaración de Santo Domingo reconocen como objetivo común el establecimiento de un **Corredor Biológico en el Caribe**, en la República Dominicana, la República de Haití y la República de Cuba, con el fin de contribuir a reducir la pérdida de la diversidad biológica en la Región del Caribe y el Neotrópico Americano.

A los fines de esta Declaración, el Corredor Biológico en el Caribe facilita la relación ser humano-naturaleza en un espacio geográfico delimitado, que proporciona conectividad entre paisajes, ecosistemas, hábitats y culturas, contribuyendo al mantenimiento de la diversidad biológica, de los procesos ecológicos esenciales y evolutivos, los servicios ambientales y el desarrollo sostenible.

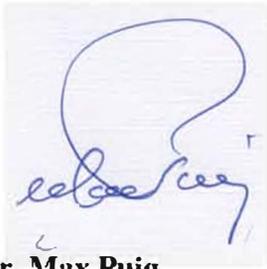
En este contexto varias agencias de cooperación internacional como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA-, a través de su Oficina Regional para América Latina y El Caribe, ha venido apoyando a la República Dominicana, Haití y Cuba en la construcción de capacidades para cumplir con el objetivo de la presente Declaración de Santo Domingo. Para estos fines el PNUMA ayudará a establecer y dar seguimiento a un grupo de expertos integrado por científicos, ciudadanos comunes, hacedores de políticas y administradores ambientales, para desarrollar, poner a prueba e implementar un Plan de Acción conjunto para alcanzar un crecimiento económico ambientalmente sostenible en el ámbito del Corredor Biológico. También se prevé la búsqueda de iniciativas complementarias diseñadas por otros mecanismos para la conservación del medio ambiente, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba, el Ministerio de Medioambiente de la República de Haití y la Secretaría de Estado de Medioambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana, manifiestan su disposición de asignar recursos humanos y en especie en la medida de sus posibilidades para trabajar conjuntamente con los científicos y expertos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en la coordinación y desarrollo de un proceso abierto y participativo, que involucre a los sectores gubernamentales, privados, de la sociedad civil, la academia y las comunidades locales y que deberá dar como resultado el referido Plan, que será validado con la ejecución de proyectos pilotos.

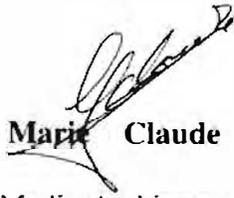
Los firmantes se comprometen a especificar en el más breve plazo, y en documentos técnicos separados, las modalidades de cooperación para el desarrollo del proceso descrito arriba, el ámbito geográfico del corredor, así como el calendario de ejecución, compromisos específicos, plazos, costos, aportes y posibles fuentes de financiamiento.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 10 de julio del año 2007.

Firmado en cuatro originales en dos idiomas, francés y español, uno para cada una de las partes firmantes.



**Dr. Max Puig**  
Secretario de Estado  
Secretaría de Estado de  
Medioambiente y Recursos Naturales  
República Dominicana



**Ing. Jean Marie Claude Germain**  
Ministro  
Ministerio de Medio Ambiente  
República de Haití



**Dr. Fernando González**  
Ministro  
Ministerio de Ciencia, Tecnología y  
Medio Ambiente  
República de Cuba



**Ing. Ricardo Sánchez**  
Director General  
Oficina Regional para América Latina  
y el Caribe del  
Programa de las Naciones Unidas para el  
Medio Ambiente